

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°062 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN VIAL EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER
MUNICIPIO:	CHARALÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025681670001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-031-2025
CONTRATO N°:	062 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.
NIT:	901.296.857 – 3
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
C.C:	91.499.840 DE BUCARAMANGA
VALOR ACTUALIZADO:	MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.216.584.666,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-024-2025
CONTRATO N°:	063 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.
NIT:	804.007.583 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	YADIRA DURAN GARCIA
C.C:	37.898.183 DE SAN GIL

A los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.	Contratista de Obra
YADIRA DURAN GARCIA	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°062 de 2025, dejando constancia por parte de SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°062 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 del mes de Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 01 de Diciembre de 2025, se suscribió el Adicional N°01; por un valor de CUARENTA NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$49.848.058,00), al Contrato de Obra N°062 de 2025, tras los motivos mencionados en la respectiva minuta.

3. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar las memorias de cantidades acumuladas y finales de TODO EL PROYECTO.
- Presentar el registro fotográfico de las actividades terminadas
- Presentar el manual de mantenimiento y/o cuidado del pavimento y las obras realizadas, debidamente aprobado por la interventoría
- Presentar el informe de gastos administrativos con sus respectivos soportes, debidamente aprobado por la interventoría
- Presentar el informe de gastos de imprevistos con sus respectivos soportes, debidamente aprobado por la interventoría
- Presentar los planos récord de las obras realizadas, debidamente aprobados por la interventoría
- Presentar cierre de cuenta del anticipo con sus respectivos extractos bancarios

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°062 de 2025 que tiene por objeto "PAVIMENTACIÓN VIAL EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°062 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°062 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2025.



CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
Representante Legal
BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S
Contratista de Obra



YADIRA DURÁN GARCÍA
Representante Legal
**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y
CONSULTORES S.A.S.**
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante